



ADENDA 1
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2018-18

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2017-26, cuyo objeto es la “**COMPRAVENTA DE BONOS REDIMIBLES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**”, en los siguientes términos:

1. Se modifica el ANEXO NO. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

ANEXO NO. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES
 (Utilizar papel membrete)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	V. TOTAL
1	Bono Redimible	524	\$ 500.000	
2	Bono Redimible	524	\$ 200.000	
			TOTAL:	

Valor total en letras: _____

_____ (Firma del Representante Legal)
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
 XXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

2. Se aclara el anexo N° 7 – Formulario de especificaciones bono redimible, así

ANEXO No. 7 - FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES BONO REDIMIBLE
 (Utilizar papel membrete)

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO
Los bonos redimibles no deberán incluir costos adicionales tales como: cuotas de manejo, comisiones, costos de elaboración, costos por transacciones por cada uso o redención.			
Los bonos redimibles podrán ser utilizados en cualquiera de los puntos de venta a nivel nacional de la entidad de la tienda de gran formato y/o almacén de cadena. El proponente deberá anexar el listado de			





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

los puntos de venta nivel nacional.			
Los bonos redimibles deberán permitir realizar compras parciales, acumulándose el saldo restante para las compras futuras.			
Los bonos redimibles deberán permitir a los beneficiarios adquirir todos los productos ofertados por la tienda de gran formato y/o superficie sin restricción alguna.			
El portafolio de productos tendrá que incluir como mínimo: Electrodomésticos, productos de canasta familiar y vestuario sin exclusión alguna.			
Cada bono redimible al momento de la entrega deberá tener el certificado de vigencia.			
Lo bonos deberán contar con una vigencia mínima de un (1) año . La vigencia deberá estar certificada por el representante legal			

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Medellín, febrero 23 de 2018.

